



95500

95500

**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
que se acompaña a la solicitud de un

..... MODELO DE UTILIDAD .....

por VEINTE años en España, por " INDICADOR DE  
NIVEL PARA VERTICALES Y HORIZONTALES "

a favor de

DON GERMAN VALDAJOS MARTINEZ

domiciliado en VALLADOLID.- Paseo de Zorrilla, 176



La invencion a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El invento se concreta, a tenor de su enunciado, a indicador de nivel para verticales y horizontales, con las consiguientes aplicaciones derivadas de las ventajas que conjunta, que le hacen sumamente útil como instrumental auxiliar de albañilería.

En esencia el invento que nos ocupa es una mejora introducida en el Modelo de Utilidad 89.281 para distinguir indicador de nivel para verticales, a favor del mismo solicitante del presente invento, pero ante la imposibilidad de proceder a la solicitud del Certificado de Adición pertinente, por no estar previsto en el vigente Estatuto de Propiedad Industrial para los Modelos de Utilidad, el interesado se ve en la necesidad de solicitar un nuevo Modelo de Utilidad que resumiendo las características constitutivas que protege el Modelo 89.281 se vea mejorado con los elementos que se le adicionan.

La descripción del invento se efectúa con ayuda del dibujo que se adjunta, que se consigna a título auxiliar descriptivo y no con caracter limitativo de ejecución.

En el dibujo a que aludimos se observa una figura central que resume en su perspectiva del conjunto los elementos de que dispone el indicador de nivel para verticales y horizontales. En el ángulo superior izquierda se consigna un detalle de los niveles en vistas de alzado y perfil.

Esencialmente el indicador está compuesto por una regla (3) de escuadría variable (cuadrada, rectangular, en doble T, en X, etc) que constituye el cuerpo del indicador, y en ella a altura conveniente se han efectuado tres rebajes (1) en forma cilíndrica de eje perpen-

95500

- 2 -



dicular a la longitud de la regla y en dichas oquedades, dispuestas  
dos en una cara y la otra en la contigua, se empotran y fijan solidariamente sendos niveles de burbuja que alojan en su seno una ampolla curvada que constituye el nivel propiamente dicho, visible al exterior por sendas ventanas que se proveen a tal efecto.

La disposición de los niveles se hace en forma que dos de ellos, uno de cada cara, tenga los ejes de nivel paralelos (2) situados a diferente altura, y el tercero (4) adopte una colocación ortogonal respecto a los ejes de los otros dos niveles.

Dispuestos de este modo los elementos integrales del invento, está éste en condiciones de comprobar verticalidad y horizontalidad de superficies. Para las primeras se dispone la regla apoyada en la superficie a comprobar por cualquiera de las caras opuestas a las que llevan los niveles, colocándose el observador frente a la arista de conjunción de las caras portaniveles, tiene dos puntos de referencia en los niveles (2) que al calarse adecuadamente la burbuja le indican la mayor o menor verticalidad de la superficie que comprueba.

Para comprobar superficies horizontales se dispone la regla indicador apoyado por la cara inferior opuesta a la que lleva los niveles (2) y (4) cuyos ejes tienen posición ortogonal, a vista de la posición de la burbuja al calarse se deduce la horizontalidad comprobada.

De las características constitutivas apuntadas, se desprende una serie de ventajas entre las que son mas notorias las siguientes:

a) Elimina el uso de la plomada tan engorroso, y que tratándose de superficies de altura considerable requeriría varios operarios, en tanto que el indicador que nos ocupa lo maneja fácilmente un solo obrero.

b) Facilidad de poder comprobar a la vez superficies verticales y horizontales.

c) En todas las mediciones se tienen siempre dos niveles de referencia que se complementan mutuamente a efectos de mayor exactitud

95500

- 4 -



de la medición, evitando los errores de paralelaje que trae consigo el disponer de un solo nivel.

5 Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos anteriores, y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita; recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

10 1º.- INDICADOR DE NIVEL PARA VERTICALES Y HORIZONTALES, caracterizado porque esencialmente está constituido por una regla de esquadria variable, que lleva alojados tres niveles de burbuja empotrados en dicha regla, habiéndose previsto sendas ventanas que hacen visi-  
15 bles los niveles, disponiendo dos de estos en una cara y el tercero en la contigua a diferente altura, de modo que los ejes de los niveles de la misma cara estén dispuestos ortogonalmente y el tercer nivel coincida en su disposición con uno de los otros dos, de forma que se dispone de un par de niveles cuyos ejes son perpendiculares a la  
20 longitud de la regla, y estos niveles han de ser colocados en caras contiguas y el tercero tiene su eje paralelo a la longitud de la regla.

25 2º.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: " INDICADOR DE NIVEL PARA VERTICALES Y HORIZONTALES ".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas y dibujos que se adjuntan.

Madrid, 9 de Octubre de 1962

ALFONSO UNGRIA

P.P. 22  
Ped.

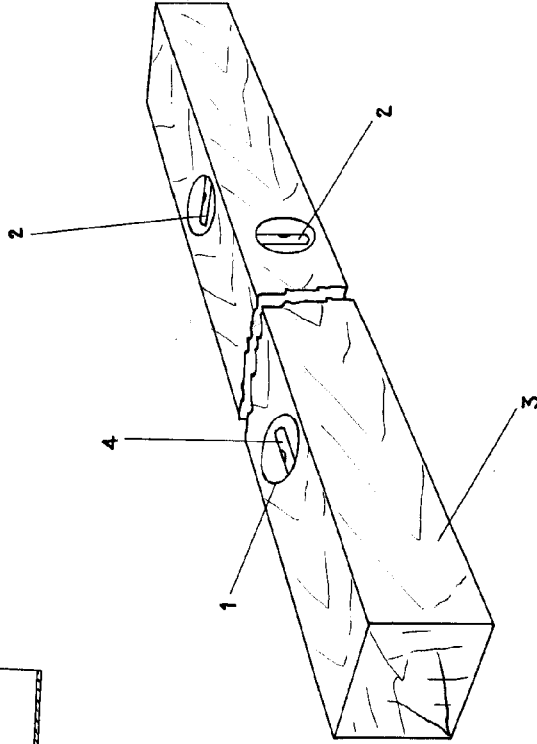
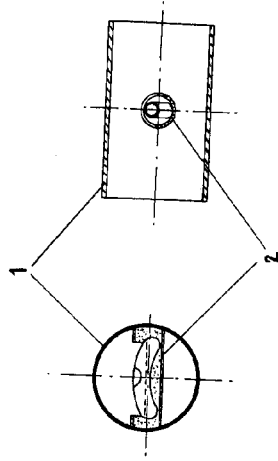
30

D. GERMAN VALDAJOS MARTINEZ

HOJA UNICA

95500

95500



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 9 de Octubre de 1964  
ALFONSO UNGRIA  
P.P.

200